UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 656/10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA D & D DISTRIBUIDORA S.A.

13 de setiembre de 2010

VISTO: La nota presentada por la responsable de la UOC, en la cual informa sobre el llamado "Adquisición de Insumos Odontológicos"conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 437/2010y que fueron invitadas las siguientes empresas: Andres H. Arce, Quimitest, Dental Guaraní SRL, Siegen SA, Insitu SA.

Que en el acto de apertura de ofertas realizada en fecha 20/07/10, en la que se presentó sola una oferta, motivo por la cual se realiza la prórroga según lo establece la Resolución 805/2009 de la DNCP. Fijándose la apertura para el día 30 de Julio de 2010, 09:30, donde no se presentaron ninguna oferta.

Que nuevamente se ha realizado la prórroga según lo establece la Resolución 805/2009 de la DNCP. Fijándose la apertura para el día 13 de Agosto de 2010, 09:30, donde se presentaron las siguientes empresas: Dental Guaraní, D & D Distribuidora, Global Dent y Andres H. Arce.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **D & D DISTRIBUIDORA S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa D & D Distribuidora S.A., para la provisión de Insumos Odontológicos, por un monto total de Gs. 8.310.000.- (Guaraníes: Ocho millones trescientos diez mil) y será imputado al rubro 350 – Productos e Instrumentos químicos y medicinales.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano